



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2015

Visto:

- Que en la selección docente de Gramática III del departamento de Lengua y Literatura no urgen problemas de procedimientos en la selección docente.
- Que la postulante Prof. Ana María Marcovecchio no recusó al Jurado por falta de especificidad.

Considerando:

- La propuesta de trabajo y el coloquio de la profesora Magadán.
- Que durante el coloquio se incluyó a Anahí Ramos Calabretta como veedora estudiantil sin objeción alguna.
- Que en esta sesión se han escuchado los argumentos de la profesora Marcovecchio, quien ha impugnado el dictamen del jurado, y a dos de los integrantes del jurado, profesores Maximiliano Linares, la prof. Kriscautzky como así también a la veedora estudiantil Anahí Ramos Calabretta, quien hace expreso su respaldo a lo actuado por el jurado.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1º: Ratificar el dictamen de selección docente de la cátedra de Gramática III del Departamento de Lengua y Literatura.

Artículo 2º: Que de acuerdo a la normativa vigente, se designa a la prof. Cecilia Magadán, que figura en 1º puesto en orden de mérito.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 42/2015